

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / HSO / ida



DECRETO EXENTO N° 3842 /
CAUQUENES,

18 AGO. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1229 de fecha 24 de marzo de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-78-L123 "MEJORAMIENTO DE COCINA ESCUELA INDEPENDENCIA DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de junio de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-78-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 31 de julio de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-78-L123 emitido por el Jefe DAEM.
- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de mantener habilitados y en óptimas condiciones los diferentes espacios de los establecimientos educacionales.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 23 de junio del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **CONSTRUCTORA SSTI SPA**, se declara admisible, ya que cumple con todo lo establecido en las bases administrativas, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CONSTRUCTORA SSTI**, al ser la única oferta admisible; y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación necesariamente será adjudicada a este oferente.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA SSTI SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación "MEJORAMIENTO DE COCINA ESCUELA INDEPENDENCIA DE CAUQUENES", específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-78-L123, "MEJORAMIENTO DE COCINA ESCUELA INDEPENDENCIA DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO, al oferente **CONSTRUCTORA SSTI SPA** R.U.T 77.563.207-0 por un monto de \$4.236.964 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 13 días corridos desde la entrega del terreno, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

3° **PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

4° **IMPUTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-06-001-003 Fondos Mantenimiento del Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta